



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., _____ de dos mil veintiuno (2021)

15 FEB 2021

Ref. Ejecución de la sentencia en el Verbal No. 2010-1055.

Previo a dar continuidad a la presente actuación, se ordena requerir a la SIJIN – Sección de Automotores-, para que emitan un pronunciamiento respecto de la orden contenida en nuestro oficio No. 4999/2018 del 10 de octubre de 2018, que fue recepcionada por esa entidad el 1° de noviembre de 2018, y que refiere a la aprehensión del rodante de placa BSH-961.

Secretaría proceda de conformidad y la actora acredite lo propio ante el Despacho.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>16</u>
Hoy <u>16 FEB 2021</u>
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES

Rago/



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

29

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., _____ de dos mil veintiuno (2021)

15 FEB 2021

Ref. Ejecución de la sentencia en el Verbal No. 2010-1055.

Se requiere a la parte demandante para que le dé impulso al proceso, ya sea aportando nuevas direcciones para surtir la notificación de los demandados, o en su defecto, haciendo uso de las demás herramientas legales previstas en el C.G.P. para vincularlo.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez
(2)

Rago/

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.</p> <p>La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>16</u></p> <p>Hoy <u>16 FEB 2021</u></p> <p>El Secretario. HÉCTOR TORRES TORRES</p>
